



d) Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica al Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
11/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
20/05/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Judith Alejandra Medina Manrique	Unidad administrativa: Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario "G004 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos" que opera la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables del programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	



1. Presentar el origen y destino de los recursos del programa presupuestario evaluado.
2. Analizar el comportamiento presupuestal del programa presupuestario.
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.
4. Presentar los principales hallazgos de la operación del programa presupuestario en términos de eficacia y eficiencia.
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
7. Realizar un análisis FODA.
8. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
9. Contar con el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios. Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño (EED), fue mediante trabajo de gabinete y parte de la información fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, así como se accedió a toda aquella información que se encuentra disponible en su portal oficial de internet.

Para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

✓ **Discrepancias entre el presupuesto y la Matriz de Indicadores para Resultados.**

Se identifica que en la columna denominada "ALINEACIÓN PED/PD" se cita que no le aplica dicha alineación, siendo esto que todo programa presupuestario debe de estar alineado al PED, en el caso que nos ocupa el programa presupuestario de la ASEQROO G004 – Fiscalización de los Recursos Públicos se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, tal como se muestra en el apartado denominado programa de desarrollo "30. Objetivos del Poder Legislativo".

Es recomendable que la MIR se apegue a la estructura metodológica integrada por la lógica horizontal y vertical o estructura 4x4, por lo que las columnas de alineación al PED, la de observaciones de alineación y objetivo son sugeridas para documentos de carácter interno.

✓ **Discrepancias en el formato del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).**

La alineación en la cédula de SIPRES (Tabla 2) de SEFIPLAN se cita que no existe alineación al Plan Estatal de Desarrollo, lo que resulta en una incongruencia de información, tal como se establece en la observación 1 por lo que para ejercicios subsecuentes se deberá realizar las adecuaciones correspondientes.

✓ **Diferencias entre los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre de 2023 con la información entregada a la Unidad de Vigilancia.**

Con relación al Informe de avance de gestión correspondiente al cuarto trimestre la ASEQROO refiere tener un avance anual del 100.65% y una meta anual de 152 informes individuales de auditoría, con relación al componente C01 – Informes individuales de auditoría entregados, tal como se puede observar en la tabla 3, sin embargo al momento de realizar la



sumatoria de los informes entregados por trimestre da una sumatoria de 153 informes, existiendo una discrepancia con la meta anual, asimismo al momento de realizar el cruce de la información con los oficios de las entregas a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, se tiene un total de 153 informes individuales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ Cumplimiento óptimo de la mayoría de las metas planeadas.
- ✓ Presencia de normatividad interna.
- ✓ Existencia de Programa Estratégico 2017-2024
- ✓ Capacitación consistente y programada de los servidores públicos.
- ✓ Envío puntual de sus entregables a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
- ✓ Pronta definición de los servidores públicos enlaces en temas diversos.
- ✓ Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones previas.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Operación del SIPPRES de la SEFIPLAN.
- ✓ Diseño metodológico por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de la Unidad de Vigilancia.
- ✓ Capacitaciones externas de calidad.
- ✓ Cumplimiento de entidades fiscalizadas.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ -Matriz de Indicadores para Resultados no uniforme y congruente en la información y documentación presentada.
- ✓ -Incumplimiento metodológico en ciertos niveles de la MIR.
- ✓ -Discrepancia e incongruencia de información en documentos institucionales.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ -Reducción de ingreso para los ejercicios fiscales siguientes.
- ✓ -Incumplimiento de tiempo y forma de las entidades fiscalizables.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente Evaluación Específica de desempeño fue realizada a través de un trabajo coordinado como una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de la Auditoría operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y en su caso, identificando áreas de mejora.

Implementando técnicas de gabinete, considerando la información y documentación presentada por la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y parte del primer trimestre de 2024, así como con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, aprobados por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, misma que cumplió con los objetivos específicos establecidos en el apartado 3 del presente Informe.

De lo expuesto en el presente Informe, se concluye que la importancia de la acción fiscalizadora llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado, ente responsable de la fiscalización superior del Estado, es necesario sea evaluada en los términos previstos por las leyes en la materia, toda vez que representa un mecanismo eficiente para determinar los avances y los aspectos susceptibles de mejora en la fiscalización superior.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ **Discrepancias entre el presupuesto y la Matriz de Indicadores para Resultados.**



Se recomienda que en la realización de la MIR se deberán de seguir los lineamientos establecidos para la elaboración de la misma, respetándose la estructura metodológica para la lógica horizontal y vertical o estructura 4x4, y precisar la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo, del cual debe de estar alineado todo programa presupuestario.

✓ **Discrepancias en el formato del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)**

La Auditoría superior del Estado de Quintana Roo deberá verificar en su caso la correcta información publicada en su portal y entrega al Poder Legislativo, toda vez que la información que se establezca en la MIR de la ASEQROO deberá estar homologada con lo que se presente en su iniciativa de presupuesto de egresos entregada al Poder Legislativo para su aprobación, su presupuesto de egresos y con la que se suministre y publique en el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPRES) de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

✓ **Diferencias entre los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al cuarto trimestre de 2023 con la información entregada a la Unidad de Vigilancia.**

Se recomienda a la Auditoría Superior del Estado que, para ejercicios subsecuentes, se valide la información plasmada en los avances de gestión financiera, con la única finalidad de presentar las cifras y cálculos correctos para los usuarios de la información final.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Judith Alejandra Medina Manrique.

4.2 Cargo:

Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



4.3 Institución a la que pertenece:
Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
4.4 Principales colaboradores:
✓ Dora María Gómez Miranda ✓ Jessica Saraí Ruiz Vázquez ✓ Sergio Omar Ek Chimal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
alejandra.medina@congresoqroo.gob.mx
4.6 Teléfono:
983 83 2 28 22

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
"Fiscalización eficiente de los recursos públicos".
5.2 Siglas:
G004
5.3 Ente público coordinador del programa:
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Legislativo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Estatal
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:
5.6.1 Nombres de las unidades administrativas a cargo del programa:
✓ Dirección de Fiscalización en Materia Financiera.



- ✓ Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública.
- ✓ Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño.

5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:

Nombre: M. en A. T. Edwin Celis Madrid.	Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia Financiera.
Correo electrónico: edwin.celis@aseqroo.mx	Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1012
Nombre: M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona.	Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública.
Correo electrónico: arlin.munoz@aseqroo.mx	Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1013.
Nombre: M. en Aud. Francisco Alberto Flota Medrano.	Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño.
Correo electrónico: francisco.flota@aseqroo.mx	Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1014.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.aseqroo.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.aseqroo.mx/>